

pide: Ante acordaron los 11<sup>tes</sup> que concurren  
a este Ayuntamiento en Caravaca a saber Febrer  
de mil ochocientos veinte y quatro,

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron  
los 11<sup>tes</sup> que supieron =

Primeros Torres  
Perez y Cortada Perez Canales  
Ballester Eugenio  
Burgue

Ayuntamiento del siete de Febrero En la Villa de Caravaca asistiendo  
Febrer de mil ochocientos veinte y quatro puntos los Señores  
Presidente y Capitulacion q<sup>ta</sup> firmaron acordaron lo siguiente =  
Por el Señor D. Don Jose Maria Calvillo se dijo: Que en vista de  
hallarse abastado mas de doscientos Novembr y 2<sup>a</sup> de mil quinientos  
mi<sup>l</sup> de esta Villa, de esta concluido y prevenido cerca de  
mes y medio el regam<sup>to</sup> formado, y a la comision  
nombrada al efecto, y hallarse acordado y determinado